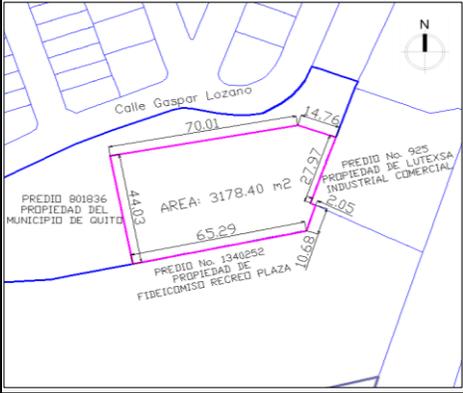


Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-1896

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q)	10093,59 m2		
ÁREA PARCIAL REQUERIDA :	3178,40 m2		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL	: 30803-13-012		
PREDIO REFERENCIAL	: 801836	4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
RAZÓN	: El inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir Relleno de Quebrada de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD - Art. 417, Literales d) y e)		
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	: LA MAGDALENA		
BARRIO/SECTOR	: RECREO C.C		
ZONA	: ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN	: CALLE GASPAR LOZANO		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	: PREDIO No. 801836	86,82	m.
SUR	: CENTRO COMERCIAL RECREO	65,29	m.
ESTE	: PREDIO No. 925	38,65	m.
OESTE	: PREDIO No. 801836	44,03	m.
2.- OBSERVACIONES			
Plano con linderos y dimensiones de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Obras Públicas de la AZEA e Informe de Territorio de la AZEA No. DGT-UTV-012.			
Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.			
La entidad solicitante mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O, informa que la posible entrega del presente inmueble bajo la figura de Convenio de Administración y Uso del predio No. 801836, con clave catastral No. 30803-13-012 será PARCIAL, con una superficie de 3178,40 m2.			
Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 801836.			
3.- CRITERIO			
Se emite criterio técnico <b>FAVORABLE</b> en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O	18/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	